¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 30 DE MAYO DE 1837. N. 4,192

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

$50 de Gratificacion.

EN la noche del Martes 23 del corriente se han robado de la casa No. 161 calle de Suipacha, entre las 7 y 9 de la noche, un par de candeleros de sobremesa, un pañuelo colchado de poco uso, un freno bueno con guarniciones de plata, la cabezada y un chicote ingles de martillo. A la persona que dé noticia del paradero de estos artículos se le dará la gratificacion arriba indicada: los candeleros son franceses, lapidados, de una tercia de alto y de una luz m29 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de Justicia, de la casa mortuoria de D. José María Yeveñes, edificada en la calle del Restaurador Rosas y la de Salta, con frente de treinta y cuatro y media varas al Norte, y treinta y cinco de fondo, cuyo valor es de 18,224 pesos 7 reales. Tambien se rematará un coche viejo que para en el corralon de D. Pedro Bejin tasada en 1,000 pesos el año de 1828: la persona que se interese ocurra á la oficina del que subscribe donde se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, 23 Mes de América 1837.

MOGROBEJO.

m27 3p

REVISTA DE PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

NUEVA GRANADA.

CUESTION CON LA INGLATERRA

Concluye la contestacion á la nota de la Legacion Británica de 28 de Noviembre.

La tercera cuestion, de cuyo exámen pudiera pender el éxito de este desagradable negocio, parece que en su mayor parte ha quedado resuelta negativamente por todas las razones y consideraciones que anteceden.—Está probado que por los procedimientos de Panamá no se ha hecho ni se ha pensado hacer una ofensa ó un insulto manifiesto y positivo á la nacion británica: está probado que el gobierno de este país, vigilante siempre en el cumplimiento de sus altos deberes, y muy especialmente sobre todo aquello que pudiera motivar quejas razonables de parte de un gobierno extrangero, ha providenciado en el asunto del pro-cónsul Russell, desde que llegaron á su noticia los primeros sucesos, y sin esperar reclamacion de la legacion británica, cuanto exigian las circunstancias y sugeria la sincera adhesion á los principios de justicia. Está á la vista que el gabinete británico no solamente no tiene agotados en el presente caso los medios regulares pacíficos de obtener satisfaccion y reparacion, supuesta la ofensa, pero que ni aun los ha tentado, pues para dictar su resolucion en clase de definitiva el 31 de Agosto, ni aun aguardó á saber si su representante en Bogotá habria dirigido algunas reclamaciones, y qué se le habria contestado. S. E. el Sr. Turner, por su parte, guardó silencio sobre las notas de esta Secretaría de 10 y 11 de Junio, con que se respondió á las suyas de 29 y 30 de Mayo; y esto debia hacer presumir que, por las razones expuestas en ellas le dejaron convencido y satisfecho, ó le faltaron argumentos con que rebatirlas y no tuvo por justo insistir en su demanda, pues que entónces no habia declarado como ahora que *no se hallaba autorizado para entrar en discusion alguna sobre el particular*: sin embargo ahora, es decir, cinco meses y medio despues de recibidas las expresadas notas, hace inesperada alusion á ellas, para asegurar *que fueron infructuosos sus esfuerzos para obtener justicia del gobierno granadino, y que este se empeñó en justificar las ofensas de que habia presentado queja, en vez de castigarlas y repararlas!!!*

¿Es pues indispensable que en la Nueva Granada se dé siempre la razon al agente diplomático extrangero que reclama, aunque ella esté ó se considere estar de nuestra parte? ¿No será lícito á este gobierno, que ni debe reconocer ni reconoce superioridad en ningun gobierno extraño, esforzarse en justificar la conducta de los funcionarios públicos del país, acusados por el representante de una potencia amiga, cuando del exámen reflexivo é imparcial de los cargos y de los hechos resulta que ella ha sido arreglada? ¿Bastará que se le diga que hay ofensa, para que proceda á castigarla y á repararla, y para que repare y castigue por sí mismo, aunque las leyes le priven de semejante facultad? Esta pequeña digresion no parece inoportuna: volverá el infraescrito á la cuestion principal.

El gabinete de S. M. B. sin oir otros informes que los del Cónsul Tomas Turner: apoyados en las quejas de José Russell, en la sentencia pronunciada contra este en primera instancia, y en algunas frases truncas de la declaracion del Coronel Herrera, pronuncia definitivamente que la conducta de las autoridades de Panamá ha sido cruel é injusta hácia dicho Russell, é irrespetuosa hácia á la nacion inglesa: y consiguientemente decreta que se den por el gobierno granadino ciertas satisfacciones y reparaciones, y que si no se dan á virtud de una simple intimacion, las hagan inmediatamente efectivas las escuadras británicas. Decide pues en causa propia, sobre la fé del relato de sus propios ajentes, haciendo independiente su decision del grado de exactitud de ese relato ó del cambio que pudiera haber sobrevenido en las circunstancias, y negando á la otra parte el derecho de esclarecer la verdad: exije que un gobierno, á quien por muchos años habia tratado como amigo, atropelle, para satisfacerle sin discusion ni demora, los principios de justicia que pudieran embarazarle, y viole la constitucion y las leyes que juró sostener y observar: y *sometimiento ó guerra* deja solo á la eleccion de la Nueva Granada, de una república idólatra de sus instituciones, é incontrastable para sostener sus derechos y su dignidad. Esta es la sustancia de lo que, segun la comunicacion de S. E. el Sr. Turner, ha participado á la legacion inglesa el Lord Vizconde Palmerston.

¿Y pudiera sospecharse siquiera, en el presente siglo, y en el estado de perfecta amistad en que se encontraban las relaciones entre la República Granadina y el Imperio británico, que ese gobierno decretase tan fácilmente envolvernos en los desastres de una defensa necesaria y santa, prefiriendo obtener inmediatamente por la fuerza lo que, si era justo, habria obtenido mas tarde por las vias regulares? ¿Pudiera esperarse que se cerrase desde el principio la puerta á toda discusion en un negocio, á lo mas, dudoso, en que no aparece mala fé de parte de las autoridades de Panamá, ni intencion ó deseo de faltar á lo que se debe á una gran nacion y á un ilustre Soberano? Interminables serian estas preguntas: y cada una de ellas pondria mas en evidencia, si aun puede necesitarse, la irregularidad é injusticia con que se ha tratado en esta ocasion al gobierno granadino por otro gobierno de quien menos podia esperarlo.

Intimamente persuadido el gobierno del infraescrito de la razon que le asiste en esta singular emerjencia y viendo ademas limitado su poder por el de las instituciones que ha jurado observar y sostener inviolables; sabedor de lo que se debe á si mismo y de lo que debe á la nacion que preside por su llamamiento legítimo y espontáneo; no puede ni ha podido vacilar sobre el partido que le tocaba elejir, en vista de las notificaciones del enviado británico: ni podia dudar tampoco cual sería el que mereciese la aprobacion y el apoyo de la mayoría nacional, cual el que le trajese los aplausos ó la reprobacion del mundo civilizado. El Presidente de la República, de acuerdo con el voto unánime de su consejo y del consejo de Estado, ha ordenado en consecuencia al infraescrito comunicar á S. E. el Sr. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B.—

1.º Que no mandará poner en libertad á José Russell, porque no puede prevenirlo sin quebrantar el artículo 107 § 2.º de la constitucion de la Nueva Granada. El Presidente, cuyos antecedentes políticos deben ser bien conocidos de S. E. el Sr. Turner, y aun del Gobierno de S. M. B., jamas ha estado dispuesto á violar las leyes fundamentales de su pais por consideraciones de ninguna especie: y no renunciaria en esta vez á sus principios, ni mancharía su reputacion, por temores ajenos de un hombre de bien y de un hombre de Estado. A la fecha el juzgado de Panamá debe haberse declarado competente ó incompetente para conocer del proceso de Russell: si lo primero, ha habido lugar á recurso ante el tribunal superior, para la confirmacion ó reforma: si lo segundo, no es improbable que se haya puesto inmediatamente en libertad al acusado. Al Poder Ejecutivo le corresponde solo requerir al juez, y al tribunal de segunda instancia, para que administren justicia pronta y cumplidamente: esto ya se ha hecho dos meses y medio antes de recibir ninguna reclamacion sobre el particular, y se redoblarán los esfuerzos para obtener tal resultado, y para que el juez ó el magistrado prevaricador sean debidamente castigados.

2.º Que no decretará la remocion ó destitucion de las autoridades locales á las cuales se atribuye mala conducta en el negocio de José Russell; porque todas las que han tenido intervencion en dicho negocio son del órden judicial, y están fuera de la autoridad del Poder Ejecutivo para su remocion ó destitucion, y hasta para la suspension temporal. En la Nueva Granada los magistrados y jueces no pueden ser suspendidos de sus destinos sino á virtud de acusacion legalmente intentada ante un tribunal, y admitida por este, ni depuestos sino por causa sentenciada conforme á las leyes. Así lo dispone literalmente el artículo 144 de la Constitucion Granadina. Todo lo que puede hacer el Ejecutivo, y que hará en efecto como antes se ha dicho, si dán lugar á ello las medidas que adopte el gobierno británico, es requerir al tribunal correspondiente para que por los trámites legales haga efectiva la responsabilidad en que hubiesen incurrido los funcionarios judiciales de Panamá que intervinieron en el proceso de Russell, y llevar sucesivamente el asunto, si necesario fuere, al conocimiento de la corte suprema de justicia y cámara de Representantes. La Francia, en la imprevista y desgraciada ocurrencia de 1833, no exijió que se traspasasen estos únicos é indispensables trámites.

3.º Que el archivo del consulado británico en Panamá, que siempre ha estado á disposicion del cónsul, que repetidas veces se le ha instado para que los reciba, y que existe bajo de sellos puestos con las formalidades debidas en las puertas y ventanas de la oficina, sin haberse tocado ni por consiguiente violado los papeles, porque el cónsul no quiso recibirlo y no habia de quedar abandonado: se entregará á dicho cónsul con la solemnidad que corresponde, si ya no se hubiere ejecutado; asistiendo al acto de la entrega el juez cantonal con el escribano, presididos por la autoridad política del canton. Esta autoridad política manifestará públicamente al cónsul lo que es notorio, que no se ha pensado en ofender al Soberano del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ni á la nacion inglesa, cuando se aseguró la conservacion del archivo consular por el único medio posible en las circunstancias, y practicado sin queja alguna despues del fallecimiento del Cónsul Mac Gregor: que se creyó por el contrario, muy fundadamente, que se hacia un servicio á los intereses comerciales del pueblo ingles conservando intacto el archivo: y que el gobierno de la Nueva Granada siente en extremo que tal ocurrencia haya podido dar lugar á una cuestion desagradable con el de S. M. B., cuya amistad aprecia como lo merece, y con quien desea conservar y estrechar las relaciones establecidas de muchos años atras. Pero el gobierno del infraescrito no alcanza á percibir exactamente lo que signifiquen las palabras *modo respetuoso*, entre gobiernos y naciones considerados moralmente iguales: y para dictar sus órdenes aguardará á que ellas sean explicadas satisfactoriamente por el Enviado británico.

4.º Que por ahora no se halla en el caso de mandar abonar indemnizacion alguna á favor de José Russel. No está probado que este individuo haya sufrido perjuicio ni padecimiento alguno por culpa de las autoridades granadinas, y lejos de eso, todos los antecedentes hacen juzgar que á sí mismo se debe los males que le hayan aquejado. El Poder Ejecutivo tampoco puede disponer de ninguna suma del tesoro para otros usos que los determinados por la ley, y conforme á los presupuestos anuales aprobados por el Congreso, segun el artículo 204 de la constitucion de la República, de manera que, no decreta ninguno abono sino cuando la partida respectiva ha sido comprendida expresamente en la ley de gastos, ó cuando el que ocurre es por su naturaleza estraordinario y urgente, sin que pueda aguardarse la aplicacion legislativa especial. Si la indemnizacion á favor de Russell fuere justa y necesaria, y hubiere de abonarla el tesoro, ó mas bien los funcionarios que aparezcan culpables de abuso de autoridad hácia él, la decretará el tribunal respectivo en el juicio de responsabilidad, ó será objeto de un convenio con el Gobierno de S. M. B.

Tales son las resoluciones que ha adoptado el Gobierno del infrascrito, á consecuencia de la nota que se contesta en la presente: resoluciones en q' no han influido exajeradas ideas de delicadeza, y son obra de la calma y la imparcialidad: y para las cuales se ha tenido presente que, conforme al artículo 117 de la constitucion, no encontraria el Presidente un secretario que autorizase una órden inconstitucional, y que esta seria desobedecida, segun lo dispuesto en el artículo 117 de la ley de 11 de Marzo de 1825. Toca ahora al Sr. Enviado de S. M. B. decidir, si ha llegado el caso de que se lleven á efecto las medidas coercitivas hóstiles para las cuales asegura hallarse autorizado expresamente el almirante Halkett y los comandantes de los buques de guerra ingleses existentes en el mar Pacífico: ó si puede haber lugar á que por los trámites establecidos en la lejislacion del pais se ocurra á satisfacer al gobierno de S. M. B. por lo que justamente merezca satisfaccion, continuándose por este medio sin interrupcion las relaciones amistosas que felizmente existen entre la República granadina y el Imperio británico. De todos modos, el gobierno debe exijir y exije, que se le participe sin demora la determinacion que se adopte, á fin de saber si se halla en el caso de improvisar las medidas de defensa correspondientes á una agresion súbita, cuando las escuadras inglesas estarán segun parece surtas en nuestros puertos y cuando la Republica tenia su ejército y sus plazas de guerra en el mas reducido pié de paz.

Si S. E. el Sr. Turner adopta el primer partido, el gobierno del infraescrito quedará satisfecho de no haber cometido el crímen de violar las leyes, cuyo sagrado depósito le ha sido confiado; y de no haber autorizado un ultrage manifiesto al honor y á la dignidad nacional. La Nueva Granada tendrá incontrovertible derecho en el caso en cuestion para repeler la fuerza con la fuerza: y desde luego procurará oponer la debida resistencia contra cualquier acto de hostilidad de las armas británicas. El mundo verá en esta lamentable y desigual contienda el espectáculo de dos potencias beligerantes, en que la una renunciando á toda discusion ó esplicacion, emplea su poder gigantesco, obra de los siglos contra un pueblo recien constituido, que confiado en su propio espítritu de justicia y en la de los gobiernos amigos y neutrales estaba desprevenido para la guerra y reposaba tranquilo en la seguridad de que nunca se exigiria que sus leyes no fuesen la regla de conducta de sus funcionarios. El pueblo granadino, estenuado por una guerra devastadora de tresce años, que sostuvo para adquirir su independencia, y desgarrado luego por la discordia en una nueva lucha para afianzar la libertad comenzaba apenas á reparar á la sombra de sus instituciones propias los desastres pasados, consagrandose al fomento de su industria, al arreglo de sus rentas y de su crédito, á la difusion de la buena enseñanza, y á la proteccion de las empresas favorables á la prosperidad pública: cuando se la sorprende con amenazas hóstiles que llevadas á efecto no pueden ser útiles ni honrosas para la nacion británica. No se ocultan al gobierno del infraescrito todos los males que serán consecuencia de los esfuerzos que el patriotismo tendrá que emplear apoyándole; pero estos esfuerzos se prestarán de buena voluntad, tratándose de sostener y salvar la dignidad y la independencia de la Nueva Granada. Ellos darán á la historia el ejemplo noble de dos millones de republicanos que prefieren sufrir todo el peso del antiguo y desmesurado poder británico, antes que aparecer sobrecojidos y degradados á la faz de las naciones que les han ofrecido su amistad.

El gobierno británico de la presente época podrá hostilizar nuestro comerció y nuestras costas, y lograr tal vez que sus soldados pongan el pié en el Istmo de Panamá despues de derramar la sangre de sus defensores: podrá embarazar la marcha favorable y progresiva de la administracion granadina ácia los bienes que son el fruto del órden y de la paz: pero cuente S. E. el Sr. Turner con que jamas caerá sobre el pueblo granadino la humiliacion y el vilipendio consiguientes á la falta de resolucion para sobreponerse por sus propios sacrificios á tan graves males.

El infraescrito aguarda la contestacion á la presente nota, que tiene órden de exijir: y renueva á S. E el Sr. Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. las seguridades de la alta consideracion con que tiene la honra de suscribirse su muy atento obediete servidor.

Lino de Pombo.

A S. E. el Sr. Guillermo Turner, Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de S. M. B, &c. &c. &c.

No. 228 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Mayo de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia del Sábado 27.........	35,959	872 4½	135,227 5	
Líquido de letras descontadas al 1p ℅	23,714 6			
Trasladados de Receptoría	1,360	" " "	5,940	
Billetes por renovacion......... ...	" " "	" " "	" " "	1,000
	61,033 6	872 4½	141,167 5	
SALIDA.				
Billetes renovados........	" " "	" " "	" " "	1,000
Premio.	48			
Letras descontadas. Líquido....	" " "	" " "	23,714 6	
Letras descontadas. Pérdida....	" " "	" " "	982 7	
Existencia que queda hoy	60,985 7	872 4½	116,470	
	61,033 6	872 4½	141,167 5	

FELIPE DE EZCURRA.

N. 229.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Mayo de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia del Sábado: de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia del Sábado: del Estado....	223 ¼	16 6½	" " " "	19 2	4,315
Entrada........	1,258	" " " "	5,940	" " " "	" " " "
Salida........ ...	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto..........	74 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion......	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	1,555 7¼	124 2½	5,940	19 2	4,315

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	1,360	" "	5,940	" " " "	" " "
Ex.: de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.: del Estado	195 7¼	16 6½	" " " "	19 2	4,315
	1,555 7¼	124 2½	5,940	19 2	4,315

Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General

D. Juan Facundo Quiroga,

comisionodo del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario, Coronel Mayor D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva;*

CON LAS

Defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Juez Especial Comisionado.

Buenos Aires, Abril 12 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Cumpliendo con el decreto de 24 de Noviembre del año pasado 1835, presenta en f. 257 extractada, observada y dictaminada la causa de Barranca-Yaco, que contiene 1814 fojas, en estado de sentenciarse definitivamente por el Exmo. Gobierno.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Sustanciada con arreglo á derecho la causa criminal contra José Vicente, Guillermo, José Antonio, y Francisco, todos cuatro de apellido Reinafé, y demas ejecutores y cómplices, hasta ponerla en estado de sentencia definitiva, al fin el Camarista Juez Especial Comisionado, despues de haber concluido la substanciacion, por el mes de Noviembre del año anterior 1836, y de casi diarias interrupciones en sus ulteriores trabajos, por serle indispensable la atencion á otros, como es notorio, ha podido llegar al término de su Comision elevando al Exmo. Gobierno, por conducto del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á quien se dirije, en dos cuadernos bajo las letras A y B, con f. 257, el extracto del proceso, y con respecto á su mérito, las observaciones convenientes, abriendo dictámen sobre el pronunciamiento definitivo en cuanto á todos, y cada uno de los reos comprendidos en la mortandad, robos y saqueo perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el 16 de Febrero del año citado 1835, en las personas del Representante del Gobierno de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario, el Coronel Mayor Dr. D. José Santos Ortiz, y la mayor parte de su comitiva.

La gravedad de la causa, lo complicado de esta, la extension del proceso, y la multitud de personas sumariadas, exigian una contraccion mas detenida, una atencion exclusiva, que no ha podido tener el Juez Especial Comisionado, procediendo para su mayor desconsuelo, á verificar la entrega de la causa sin la satisfaccion de haber dado una segunda mano á su obra. Mas en esto los que la revisen suplirán y corregirán los defectos q'en ella encontraren.

Con los dos cuadernos ya expresados, bajo las letras A y B, serán puestos en manos del Sr. Ministro los concernientes á la sustanciacion de la causa, que son 10: el número 1.° con 148 fojas, el número 2 con 318, el número 3 con 232, el número 4 con 37, el número 5 con 48, el número 6 con 172, el número 7 con 126, el 8 No. 1 con 333, el 8 número 2 con 389, el cuaderno letra C con 41 fojas; siendo el todo de la foliacion 1844 fojas sin incluirse en estas las de los cuadernos de las letras A y B.

Será puesta asimismo en manos del Sr. Ministro una cajita con el juego de botones de camisa, prendedor, onzas de oro sellado en número de 18, 10 pesos 4½ reales en plata, una cadena de relox con sellos, todo de oro, y un cañuto de plata con mondadiente de oro, dentro; y fuera de la cajita las demas especies, y su núm. á que se refiere la razon de f. 46, cuaderno 8.°, núm. 1.°

Ultimamente, serán tambien entregados los forros de lienzo, lacrados y sellados, una cajita con siete navajas de barba, el estuche de idem para asentarlas, y tres cortaplumas que se mencionan á f. 21 vuelta de la solemne acta que principia á f. 8 del referido cuaderno 8.°, número 1.°

El infraescrito Juez Comisionado espera que el Sr. Ministro se servirá elevarlo todo al conocimiento de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, como corresponde.

Dios guarde al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

[*Continuará.*]

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 30 DE 1837.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Tenemos la satisfaccion de empezar á publicar hoy en nuestro diario *la causa criminal seguida contra los autores y complices de los asesinatos perpetrados en Barrauca-Yaco.*—El Gobierno ha sentenciado ya á los reos el 27 del corriente y estos han sido notificados el mismo dia en la debida forma; concediéndoles los diez dias para entablar el recurso de súplica segun el superior decreto de 25 de Noviembre de 1835.—José Vicente Reynafé, Francisco Reynafé, José Antonio Reynafé, Guillermo Reynafé, Santo Perez, Feliciano Figueroa, Cesario Peralta, Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juarez, Solano Juarez, Francisco Peralta, Marcelo Figueroa, Mateo Marquez y Marcelo Marquez han sido condenados á la pena ordinaria de muerte con la calidad de aleve que deberá ejecutarse en la Plaza del 25 de Mayo, con asistencias de las tropas de la guarnicion; debiendo ser suspendidos los cadáveres de los reos. José Vicente, Francisco, José Antonio, Guillermo Reinafé y Santos Perez por seis horas en seguida de la ejecucion.—Juan Pedro Garcia, Feliciano Romero, Pedro Pablo Juncos, José Suarez, Mariano Barrionuevo, Miguel Juarez, Nicolas Juarez, Calixto *Guzman*, Candido Pizarro, José Leon Flores, Dalmacio Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José María Bustos, Balvino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Roque Juncos, Miguel Suarez Marquez, Rosa Casas y Justo Casas como coadyubadores y complices han sido condenados á que sean sorteados; cuyo acto autorizado por el Camarista Juez comisionado para la sustanciacion de la causa con el Escribano de ella. asistencia del Fiscal del Estado y de los defensores de los espresados reos, deberá practicarse en la forma que designe el Gobierno; debiendo diez y siete de estos veinte y cinco reos sufrir tambien la pena ordinaria de muerte y los ocho restantes la de diez años de presidio con una barra de grillos, presenciando la ejecucion de los treinta y dos que son condenados á muerte.—Rafael Cabanillas, Juan de la Rosa Saracho, Santos Porcel de Peralta, y Vicente Bustamante son destinados á cinco años de destierro, en calidad de presos, á los lugares que designará el Gobierno. El Dr. Domingo Aguirre, Nicolas Rojas, Cornelio Moyano y Matias Bustamante han sido destinados el primero á la pena de cuatro años de destierro, y los otros á la de tres, en calidad de presos. El subteniente José Manuel Diaz á la pérdida de su empleo y dos años de destierro; Gabriel Ribarola á cuatro años de destierro: Francisco Solano Gigena y Patricio Bustamante han sido puestos en libertad dandoles por suficiente pena la prision que han sufrido. El Teniente Coronel D. Juan Bautista Moreira, el Comandante D. Justo Pastor Romero, D. Jorge Acevedo, D. Narciso Gonzalez, D. Pedro Nolasco Rodriguez, el Dr. D. José Roque Funes, D. Roque Quinteros, D. Hipolito Pavon, D. Manuel de Jesus Oliva, D. Juan Pablo Ramirez, y D. Patricio Cañete han sido plenamente absueltos y puestos en libertad por resultar exentos de todo cargo y culpa. Asimismo han sido condenados los reos de mancomun *et in solidum* á la reposicion del papel sellado, á la restitucion de las especies robadas, ó su estimacion, respecto de las cuales y de cualesquiera otra accion á que haya lugar en derecho, se deja á los interesados el que les corresponda para deducirlo ante el Camarista Juez Comisionado, y al pago de las costas procesales que deberán regularse segun los aranceles vigentes.

He aquí, pues, el resultado de esa causa que tanto ha llamado la atencion pública y empeñado el celo del Gobierno y de los respetables ciudadanos que han ejercido en ella sus deberes públicos de un modo tan digno. Rebozamos en satisfaccion al anunciarlo al público, no porque nos complazca la triste suerte de los miserables condenados; sino porque el honor de la Confederacion, de sus Gobiernos todos, de la justicia santa y de la opinion pública en ambos hemisferios ha obtenido la mas completa y satisfactoria vindicta. El crímen humillado, confundido y castigado por la Ley y ante la Ley atestigua elocuentemente el imperio de la justicia y de la razon en nuestra querida tierra. Si el espíritu infernal que ha guiado el puñal de Fieschi, de Alibeau y de otros malvados, y que ha producido recientemente tantas escenas cruentas y espantosas en la Europa, osó consternar la Confederacion Argentina por el furor frenético de las logias unitarias, de que han sido viles instrumentos los Reynafés, tambien la justicia nacional tronando desde el augusto recinto de las Leyes ha llenado con dignidad uno de sus mas nobles cuanto saludables deberes. El Gobierno y los Magistrados que han conocido de esta causa funestamente célebre pueden reposar satisfechos en la obra de su justicia y sabiduría. La igualdad ante la Ley no ha visto en los antes encumbrados Reynafés sino los reos de Barranca-Yaco; y las influencias todas han permanecido silenciosas ante el imperio irresistible de la justicia legal. Contemplen, pues, las feroces logias unitarias el pavoroso resultado de sus tenebrosas inicuas maquinaciones: y sepan, si aun el escarmiento puede tener cabida en ellas, que la impunidad del crímen ha desaparecido de esta tierra para dejar expédita la inflexible accion de las Leyes y de la justicia nacional.

Sabemos que por órden del Superior Gobierno se hallan presos é incomunicados el barraquero Francisco W. Dominick y el guarda D. Juan Balaija á consecuencia del hecho que pasamos á referir. En la fragata americana *Brutus* consignada á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., y que ha cerrado registro, dando la vela para Nueva-York, encontró el guarda D. Juan Balaija un fardo marca D con cueros de venado en los extremos y en el centro de becerro, cuando se embarcaba como si solo contuviera la primera especie, y al dar parte, no en el acto sino despues de cargado el buque, agregó haber sospechado que cuatro mas de esta clase podrian contener el mismo fraude. Se comisionó al oficial del Resguardo D. Juan Manuel Larrasaval para practicar el reconocimiento de los demas fardos.—Mas este manifestó que era casi impracticable por hallarse el buque con todo el cargamento abordo. El dueño del fardo denunciado es Francisco W. Dominick; y si la conducta de este es en todos respectos criminal, no es menos reprensible la del guarda Balaija puesto que, desde que creyó habia fraude, debió dar inmediatamente parte, separar y reconocer los fardos, y no permitir se estibasen hasta el punto de ser inverificable el reconocimiento sin descargar el buque. En su consecuencia el Gobierno ha ordenado la enunciada prision; mandando se conserve en seguridad el fardo bajado á tierra en los términos en que se encontró, y comisionando al oficial del Resguardo D. Cipriano Perelló para levantar una escrupulosa sumaria informacion que ponga en claro los hechos y sus respectivas incidencias, asegurándose á todas las personas que resulten delincuentes ó cómplices quedando suspenso de su empleo el guarda Balaija hasta nueva resolucion. Se ha dejado al buque dar la vela despues de cerrado legalmente su registro.

Este hecho y la justa cuanto oportuna resolucion del Gobierno nos ofrece ocasion de recordar á *ciertos Sres. contrabandistas* que se engañan torpemente si creen poder medrar en su vergonzoso tráfico á costa del honor, de la buena fé y de los intereses del Estado. Hombres que por su posicion deberían rechazar este recurso víl no se ruborizan de sentarlo como la escala para realizar su fortuna ó aumentar la que ya poseen con cuantiosas ganancias ilícitas provenientes de este inmoral infame arbitrio. Se engañan repetimos porque el ojo vigilante del Gobierno los escudriña mas de cerca que lo que tal vez creen. No solo les aplicará las penas establecidas sino que, segun las circunstancias del caso y las muy especiales en que se halla hoy la Patria por urgencias esencialmente nacionales, sabrá llevar su inflexible justicia hasta el punto de arrojarlos para siempre del país cubiertos de ignominia, señalándolos así al desprecio público y á la vigilancia de los Gobiernos todos, tan interesados en perseguir esta gavilla infame verdadera plaga de los Estados. Aun mas hará en cumplimiento de sus altos é imprescindibles deberes, para producir un escarmiento saludable; porque hombres tan degradados y funestos no deben permanecer en la sociedad que contaminan con su criminal inmoralidad. No será menos inflexible en castigar severamente sin ningun género de indulgencia á aquellos empleados que, con mengua de su posicion honrosa en la Administracion de que dependen, y olvidando lo que deben á la confianza del Gobierno, al público y á sí mismos, se degraden hasta el estremo de abusar de sus nobles funciones.

Fé de Erratas.

En la arenga del Sr. Presi-

dente de la Exma. Cámara de Justicia Dr. D. Manuel Vicente de Maza pronunciada el dia 25 de Mayo, hay un error de Imprenta que nos apresuramos á rectificar. Donde dice al principio de la arenga *funesto dia*, debe leerse *fausto dia*, como está en el original, y como se deduce á la simple lectura, y mas que todo del contenido y conjunto de la arenga.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Sírvanse Vds. publicar en su acreditado periódico el siguiente comunicado que es la espresion de los sentimientos que animan á todo el vecindario del territorio del Monte.

PEDRO N. ROJAS,
Juez de Paz del Partido.

El Juez de Paz y los vecinos federales del Monte tienen el honor de felicitar con el debido respeto por este medio públicamente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por el segundo aniversario de su ascenso al mando de la Provincia; y con este motivo el Juez de Paz cree oportuno instruir á sus compatriotas federales del modo como se celebró en aquel pueblo y partido el memorable 13 de Abril.

En la mañana de dicho dia se formó en la Plaza de este Pueblo una vistosa y lucida Guardia de Honor de los principales vecinos, y acompañada de un numeroso concurso se dirigió á la casa del ciudadano Comandante en Gefe del Regimiento No. 3 el Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez en la que el Juez de Paz y el Sr. Cura Vicario tuvieron el honor de recibir y conducir hasta el Templo el retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES en medio de las mayores demostraciones de entusiasmo federal, Llegados al Templo dió principio á una Misa cantada con toda la posible solemnidad, con Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso por la visible proteccion que dispensa á la causa santa Nacional de la Federacion y á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR.

Concluido este acto religioso marchó del Templo un lucido acompañamiento conduciendo hasta la Plaza el retrato de S. E. donde se le hicieron los honores correspondientes por la Guardia formada al efecto; y el Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez aprovechó esta ocasion para proclamar á todos, espresando la sabiduria y acierto con que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador en medio de las mayores dificultades habia apartado del horizonte político de nuestra cara Patria las furiosas tormentas concitadas por los impíos feroces unitarios, y hecho prosperar en tan corto tiempo el país en general; y que en todo esto se conocia la visible proteccion del cielo, dispensándonos en Nuestro Ilustre Restaurador un génio que nos salvase de tan espantosa ruina. Concluyó en medio de los mas entusiastas vivas á S. E. y repetidos mueras á los malvados unitarios.

Acompañado el retrato de S. E. de todo el concurso y escoltado por la Guardia de Honor fué llevado á la casa del vecino federal D. Bernardo Romero, en donde á la noche se celebró un lucido baile, en el que las señoras se presentaron como siempre federalmente vestidas y con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza. El órden, el júbilo y contento presidieron esta reunion federal con la que terminaron las fiestas del dia.

PEDRO N. ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la G. M.

Los vecinos federales de Lobos, animados del deseo de perpetuar las grandes épocas de la Federacion, han celebrado con el mayor júbilo y entusiasmo el segundo aniversario del advenimiento de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, al mando supremo de la provincia, y aunque esta funcion no tuvo toda aquella pompa que requiere este dia feliz por sus circunstancias, al ménos esté vecindario hizo cuanto pudo segun sus recursos, en recuerdo y regocijo de su felicidad presente; y de ello voy á dar un ligero detalle, si Vds. tienen la bondad de admitirmelo en su acreditado periódico.

Un Federal Liso.

Apénas difundió el Sol del 13 de Abril sus primeros rayos, cuando se hallaba en el pueblo de Lobos formada una guardia de honor de vecinos, al mando del Capitan D. Juan de Dios Cordones, por órden del Comandante del punto D. Manuel Angulo, de la que fué saludada la aparicion de este astro resplandeciente con salva de mosquetería. Flameaba ya á esta hora un gran número de banderas federales en todas las casas de dicho pueblo; todos disputaban el placer de este gran dia, con cohetes y vivas al Ilustre Restaurador.

Como á las diez, el Juez de Paz D. Manuel Antonio Caminos acompañado de dicho Comandante del punto, á la cabeza de todo el concurso de vecinos, pasaron al templo á tributar el debido homenage al Todo Poderoso, por tantos beneficios que nos dispensa, y despues de haber rezado los Actos de Fé y Rosario de costumbre en altas é inteligibles voces y el Padre Nuestro al finado Excmo. Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego y General D. Juan Facundo Quiroga, como está mandando por punto general, se rezó tambien otro por la conservacion de la vida de nuestro actual Señor Gobernador, de cuya vida pende la nuestra y nuestra felicidad. Salido del Templo el Juez de Paz, formaron todos un círculo, y colocado en medio de él les dijo:

COMPATRIOTAS:——

Despues de 28 años que han corrido desde que fué proclamada la Libertad en nuestra América, brilla al fin para los Argentinos una época de sólida tranquilidad, órden legal y prosperidad. Conseguido todo en el corto espacio de dos años cumplidos hoy, que por el voto unánime de los ciudadanos, fué por segunda vez proclamado Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador, ¿no será justo dar gracias al Ser Supremo, que ya nos quiere compensar tantos padecimientos? Sí, es justo que lo hagamos; y tambien lo es rendir homenage de gratitud, de respeto y fidelidad eterna, de subordinacion y obediencia á ese Hijo predilecto de la Patria, por el cual hemos alcanzado esos bienes preciosos. Sí, Compatriotas: echad una ojeada á lo pasado, y comparadlo con lo que se espera en lo futuro. Conservemos en nuestros corazones esta memoria, que jamas desmentirá nuestras esperanzas: él nos dió patria y leyes; él nos proporcionará los demas bienes que nos restan para afianzar de un modo firme y duradero nuestra felicidad y derechos. Sí, Señores, confiad en él y en ese Ser Supremo que acabamos de adorar, que es quien le guia. Así pues debemos decir—Viva la Santa Religion Católica Apostólica Romana—Viva la Federacion Santa—Viva Nuestro Ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas—Viva la Honorable Sala de Representantes por su sábia eleccion—Mueran los unitarios impíos.

Seguidamente el Comandante de la milicia del punto, entrando al mismo círculo ya formado, dijo:

CIUDADANOS Y AMIGOS:——

Hoy es el memorable 13 de Abril; dia de grato recuerdo y júbilo para todos los Federales y buenos ciudadanos, amigos del órden y del sociego;—hoy es el segundo aniversario del advenimiento al mando supremo de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas: desde este dia que cumple dos años, hicieron alto todos los males.

No es mi intento Federales y Amigos, entrar en una seria delineacion de nuestras pasadas desgracias, tan inmensas, de que sois buenos testigos, causadas por hombres indignos del nombre de Argentinos; pero al ménos debo haceros presente, que este es el dia señalado en que el moderno Cincinato, despues de tantas hostigaciones, determinó al fin abandonar de nuevo sus inmensas haciendas, y recibirse de la pesada carga que hoy sostiene con la esperanza de nuestra firme y constante adhesion hácia la Santa Causa de la Federacion y á su ilustre persona, para de este modo restablecer de nuevo la paz y tranquilidad á la Patria que le vió nacer. No nos extraviemos de esta buena fé, y si hay entre nosotros alguno que no esté con nuestras sanas ideas, que desaparezca de nuestras filas y digamos—Viva el 13 de Abril de 1835—Viva nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—Viva la Santa Causa de la Federacion—Mueran los perversos unitarios y los unitarios mueran.

En este estado se pasó el dia en diferentes diversiones de alegria. Los vivas al Ilustre Restaurador y su ilustre familia, eran las voces que circulaban en todo el pueblo, acompañadas de repetidos cohetes y mueras á los unitarios.

Como á las 3 de la tarde se dió principio á la comida compuesta de nuestra favorita carne con cuero y demas que se pudo proporcionar, pan y vino con abundancia; para lo cual, se hallaba una gran mesa, formada de tablas en la Plaza, á la sombra de unos frondosos álamos; para esto se mandó convidar á todo el Pueblo, sin reserva de sexo ni calidad, con la sola de ser federales, la que fué reunida á tres toques de campana.

Otra mesa independiente para las Señoras; se colocó á corta distancia de las que correspondian á los brindis.

El Juez de Paz y Comandante de la milicia del punto hacian cabeza de mesa y de consiguiente recayó la presidencia en el primero; y tomando la palabra dijo:

Señores: convencido altamente como estamos de que solo nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, es el único capaz de hacer feliz nuestra patria, brindo y brindemos por su importante salud.

El Sr. Comandante Angulo. Señores, brindo por esta reunion de Patriotas, por su constante ahdesion á la Santa causa de la Federacion y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y si hay algun Unitario entre nosotros que desaparezca.

El Ciudadano D. Antonio Viera. Señores: el Sol de este memorable dia amaneció para vivificar nuestra prosperidad: brindo, Señores, por el feliz acierto de la H. Junta de RR. en la ley de 7 de Marzo de 1835, y el buen exito que resultó el 13 de Abril del mismo. Que los cinco años designados en dicha Ley sean cinco siglos, ó al menos sean tantos cuantos se necesiten para que nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes pueda acabar su tarea comenzada. Brindo tambien por todos mis amigos, y por la maldicion de los perversos Unitarios.

El Ciudadano D. Ramon Basquez. Brindo, Señores, por el Ciudadano denodado que llevó los Estandartes de la Patria hasta mas allá del Colorado.

D. Nicolas Arévalo. Brindo porque los Federales á la sombra de Rosas inmortales se hagan, y por las glorias de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y tambien por los que son adictos á su Ilustre persona y á la Santa causa nacional de la Federacion. Tambien brindo, Sres., por los demas gobiernos de la liga y por todos los ilustres campeones de la Confederacion.

D. Tomas Tonrena. Brindo por la Santa causa de la Federacion y sus ilustres campeones.

Levantada la mesa se pasó al juego de sortija, principal diversion de los paisanos: esta estaba colocada en el centro de una tabla que cruzaba un circo en la calle principal, la que á su frente tenia grabado un labrador arando, imitando al Cincinato Argentino, y una inscripcion que decia:—

Genio del bien que inspiras el reposo
A cuya sombra vive afortunado
El comerciante, el labrador honrado
Que te dan el dictado de piadoso.

Se acabó á la oracion este entretenimiento y despues de varios paseos y otras diversiones se pasó al baile que dió principio á las ocho de la noche. Este fué en la casa del ciudadano D Juan Granea. La sala destinada para el baile se hallaba elegante y federalmente adornada en la forma de costumbre. La comitiva para pasar á esta lo verificó formada con dos banderas federales al frente. Las Señoras de que se componia dicho baile era lo mas lucido del pueblo: sin embargo de haberse convidado para este como para la comida, en general sin distincion, con la sola calidad de ser federales: y en realidad las señoras mostraron su patriotismo y opinion porque todas se presentaron de rosa y punzó, con su correspondiente divisa federal en la cabeza al lado izquierdo. Reinó en él el mayor órden hasta el dia siguiente que se acabó, y así tuvo fin dicha funcion.

He cumplido con mi deber, Sres. Editores, en dar cuenta de lo ocurrido, y solo me resta saludar á Vds. como lo hago.

El mismo Federal.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 29.

D. Sinforoso Salcedo, Montevideo.
Lorenza Camino de Portela, 1 hija. id.
Cesario Acevedo, Paraná.
Valentina Soss, 3 hijas y 1 criada Gualeguay.
José Ortiz á Cádiz.
Guillermo Lásagal, Entre-Rios.
Martin Lumasi, id.

INTRODUCCION DE GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 12.

De la Magdalena ha conducido D. Gregorio Molina 61 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones—á D. Nicanor Migues. Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. José Toledo 74 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—24 á Da. Tadea Colman, 46 á D. Mariano Lozano, 4 á D. Venancio Eelazquez. Para abasto.

Dia 13.

De Chascomus ha conducido D. José Gonzalez 110 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—80 á D. Mariano Soares, 16 á D. Jacinto Flores, 14 á D. Lorenzo Zelaya. Para abasto.

Dia 14.

De dicho destino ha conducido D. Alejandro Bustos 41 cabezas compradas por D. Gumesindo Serna—á D. Ramon Sosa. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Felipe Aguirre 79 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—52 á D. Nicolas Lucero, 7 á D. Mariano Caro. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Jimenez 140 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—124 á D. Francisco Piñero, 16 á D. José María Bustamante. Para abasto.

Dia 15.

De Quilmes ha conducido D. Lucio Catoli 2[illegible] cabezas, compradas por D. Sebastian Santuman—6 á D. Julian Cruz, 8 á D. Ventura Martinez, 7 á Da. Encarnacion Beron. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pablo Godoy 55 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—47 á D. Mateo Cajaravilla, 8 á D. José Galo Madrid. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pedro Fernandez 28 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Ladislao Martinez. Para abasto.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido D. Felipé Dominguez 136 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—á D. Ladislao Martinez. Para abasto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA COWES.—Bergantin hamburguez *Johannes*, el 1 de Junio a la 1.

PARA NEW-YORK.—Fragata americana *Brutus*, hoy á las 10.

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta nacional *Casualidad*, su capitan Manuel Tuduri, entró en este puerto el 25 de Mayo procedente de Santos, de donde salió el dia 3 de Mayo, consignada á los Sres. José P. Carneiro y Ca., con 479 barricas y 880 bolsas azucar, 107 bolsas arroz.

Zumaca nacional *Luisa*, su capitan Manuel Joaquin Ferreira, de Rio Janeiro el 14 de Abril y de Montevideo el 22 del corriente, consignada á D. Manuel Acevedo Ramos—al mismo 1054 rollos tabaco—á Don Pedro Augusto Vieira, 111 dichos id, 2 barricas azucar, 5 dichas almidon—á Don Juan Acosta Timoteo; 100 rollos tabaco.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Queche *Pato*, patron Estévan Ricardo, de las Vacas.

Chalana *Salvador*, patron Nicolas Leña, del Uruguay.

Lanchon *Esperanza*, patron Ricardo Fizer, de la Banda Oriental.

Chalana *Misericordia*, patron Francisco Copelo, del Gualeguaychú.

Lanchon *Vigilante*, patron Tobias Marsiel, de San Nicolas.

Balandra *Isabel*, patron José Cordiviola, de Santa-Fé.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, de San Salvador.

Chalupa *Independencia*, patron Manuel Joaquin Ribera, del Yaguai.

Queche *Flor del Parana*, patron Juan Bautista Nocheti, de Soriano.

Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, del Monte.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 29.

A D. Remigio G. Moreno, 170 arrobas sebo, 50 id grasa, 52 cueros vacunos—á D. Tomas Martinez, 48 arrobas sebo, 50 id lana, 8 id cerda—á D. José Galarraga, 16 arrobas sebo, 9 docenas cueros de carnero—á D. Pablo Estaño, 24 arrobas sebo, 9 docenas cueros de carnero, 400 astas, 4 carretadas leña—á Bernal y Negro t[illegible], 800 quintales carne tasajo, 6 pipas sebo y grasa, 420 cueros vacunos—á D. Jose Salces 18 carradas leña—á D. Carlos Galo, 30 arrobas sebo, 38 cueros vacunos, id de potro, 65 arrobas grasa, 36 id sebo, 800 cañas—á D. Mariano Leon, 100 estacones de ñandubay, 200 postes de id—á D. Juan S. Monteiro; 400 quintales carne, 4 pipas con 1530 arrobas grasa, 200 cueros vacunos—á D. Pedro Arregui, 484 cueros vacunos, 24 docenas nutrias, 950 astas, 30 docenas cueros de carnero—á D. Jose Cartelle 135 fanegas trigo—á Saturnino Soriano, 27 arrobas cerda, 62 docenas cueros de carnero, 14 arrobas lana, 14 cueros vacunos, 100 bolsas ceniza—á D. José Galarraga, 30 cueros vacunos, 24 arrobas lana, 30 carradas leña—á Rousse y Hardoy, 43 cueros vacunos, 2 barricas sebo, 12 arrobas crin, 10 docenas cueros de carnero, 60 postes, 25 arrobas lana, 14 id sebo—á Stewart y Agell, 120 arrobas sebo, 60 cueros vacunos, 25 quintales carne tasajo—á D. Juan Gutierrez, 15 carradas leña blanca, 8 arrobas sebo—á D. Luis Vila, 12 carradas carbon, 50 camas de algarrobo, 5 fardos cueros curtidos—á Parlane, Macalister y Ca., 179 cueros vacunos, 139 arrobas sebo en rama, 60 arrobas lana—á D. Matias Wrich, 33 cueros vacunos, 15 docenas cueros de carnero, 40 docenas nutrias, 2 arrobas cerda, 20 fanegas ceniza, 500 astas, 50 arrobas lana limpia—á D. Samuel Chapman, 110 cueros vacunos, 150 arrobas cerda, 20 arrobas lana, 35 arrobas sebo, 92 docenas cueros de carnero, 80 cueros de potro—á D. José Coll y Andino, 159 cueros vacunos, 200 pieles de nutria, 78 arrobas sebo. 8 id cerda.

AVISOS NUEVOS.

Se ofrece acomodo bueno

A un mozo que sea útil para una pulpería de un pueblo de la campaña del Norte. El que se halle en estado de admitirlo y pueda presentarse muy bien recomendado, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 33, previniéndose que el que no se presente así, puede escusarse de hacerlo.

m27 3on

Se Vende

UNA galera de superior construccion y en muy buen uso, á precio equitativo: en la calle de la Victoria núm. 209 darán razon. En la misma casa desean comprar la accion de dos libertos de 9 á 12 años.

m30 3pd1

Aviso.

En la Plaza del Parque calle del Temple, se vende una ermosa quinta, cercada toda de pared frutas muy buenas, ermosos parrales, quien se interese en ella ocurra á la calle de la Libertad núm. 242 vive el dueño.

m30 2*

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58.

m30 8c

Se Necesita

Una casa buena, con comodidad para una familia regular. El que tuviere una y quisiere alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta.

m30 3ns

AVISO.

SE desea comprar la accion á un liberto sano sin vicios y que sepa andar á caballo la persona que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 90.

m30 tf*

Ojo.

El que firma avisa á sus amigos y conocidos, que no responde de ninguna franqueza que se le haga á cualesquiera individuo de su familia, ni ménos de lo que estos puedan pedir y se lo dé en su nombre.

m27 3p *Fernando Ruiz de Salinas.*

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de Potosi núm. 190.

Hoy Martes 30 del corriente á las 11 en punto se han de rematar a la mejor postura por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia los siguientes muebles.——

Cujas, mesas, 1 armario, 1 banco de carpinteria con dos prensas, 1 piedra de afilar con rueda por sepado, 1 armazon de mesa con vidrieras, 1 par de medias ojas con id. 4 cuadros con laminas, 1 docena de sillas 1 costurero, herramientas de manos, 6 sillas asiento de paja, 1 piano, 18 violines con cajas, clarines y clarinetes, cornetas nuebas, pitos y flautas, octavinas y guitarras, varios organos y otros instrumentos de música, algunos relojes, y útiles de relojeria, y una infinidad de herramientas de ambos ramos que estaran presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la sastreria calle del Perú antes de la Florida número 9 casa de Da. Flora Ascuenaga.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 se remataran precisamente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles y demas útiles de sastreria que ecxistan en dicha casa.

1 comoda de caoba, 1 reloj de sobre mesa con 5 columnas, 1 mesa grande de caoba masisa, 1 mesita de costurero, 3 mesitas, 1 mostrador con armason, 1 espejo, 4 cuadros dorados, 1 licorera completa, una cama, 1 mesa para el trabajo de sastres, 1 cosina economica francesa, baules y cajones vacios, ropa hecha, un surtido de cintas de moda, libros en frances y otras cosas mas.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio la casa del Concurso de D. Manuel Donato, situada á extramuros de esta ciudad en el hueco denominado Laguna, hace esquina al Norte y Este á las calles de Mejico y Solis y está tasada en 6,929 ps. 5 rs. moneda corriente. Se previene que se rematará al que mejore la propuesta que ya se ha hecho de 5,000 ps.

El que guste imponerse de los pormenores de la tasacion puede ocurrir á la escribania de D. Faustino Ortiz de Oroño.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Viernes 2 de Junio se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles nuevos y ultimamente fabricados.

1 comoda, 2 sofaes punzónes, 2 id. negros, 3 mesas redondas, 1 aparador, 1 silla de amacarse, 2 roperos de caoba, 1 cajita, 4 costureros, 1 buen escritorio con bancos, y otros muebles que estarán presentes.

á las 11.

POR EL MISMO.

En la calle de Méjico núm. 248.

El Lúnes 5 de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mojor postura los siguientes artículos pertenecientes á un establecimiento de la Ensenada y son los siguientes——

Dos tachos grandes de fierro, 1 olla id., 1 prensa para chicharrones completa, 1 romana grande, 1 id. chica, 1 balanza con pesas, cadenas &a., 1 rueda, 4 carretillas de mano, 4 barras de fierro, 1 toldo y otros artículos.

Por J. J. Arriola.

De una caballeriza.

Hoy martes 30 del corriente á las once de la mañana, en la calle de Cuyo, frente al Circo antiguo, entre las calles Catedral y Perú, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de cuenta; como 15 sillas de montar y nueve frenos, 36 caballos, una carretilla de manos, y otros varios utensilios.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El martes 30 del corriente á las 11 y media en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores—un fardo bramantes finos de algodon, pañuelos de lanilla de reboso, hilo blanco de ovillo y otros géneros con adicion, y tambien alepines, pañuelos finos del Tibet de 7 cuartas, dichos de algodon con fleco de lana de igual tamaño.

Igualmente se rematarán paños granas de regular calidad, dichos de otras clases surtidos, medios paños colores obscuros y azules, dichos para entretela, gergas, rizazas, arpilleras alemanas, pañuelos de seda de colores de 7 cuartas, dichos negros y para faltriquera de 4 cuartas, casimir grana y blanca muy finos, varios artículos de merceria, borlitas y otros diferentes efectos.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.—

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Claves de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4.°, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape. Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4.° pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el título de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M. Audilly: edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. folio, en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 pesos.

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Therndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Aviso.

A los Celadores y Comisionados de Campaña.

HOY 26 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Seiza, sus señales son las siguientes. Estatura bajo, gordo, edad 35 á 40 años, pinta en canas, color fulo, de nacion Congo, barba cerrada: lleva un trapo blanco atado á la cabeza, camisa de liencillo, otra mas de lienzo grueso grande, un pantalon azul de paño fino viejo, un calzoncillo de liencillo fleco corto, y un chaleco de seda color violeta viejo: se ofrece de gratificacion 50 pesos.—Su amo Salvador Moreno calle de la Piedad Núm. 181 m27. 6pd1.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

BORDONAS SUPERIORES.
ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta. m19 tfs

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo, no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta Imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Habilitacion de Viudas.

TODAS las personas pencionadas por esta habilitacion, se presentaran hoy 24 del mes de América á las 8 de la mañana, á casa del habilitado calle de Cangallo núm. 115 á recibir el haber de dicho mes. m24 *Ramiro.*

¡ VIVA LA FEDERACION
—
AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D José Lopez, sita en el cuartel 27 calle de Cangallo con 222 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 17,439 pesos 4 reales. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán. Buenos Ayres, 23 del mes de América de 1837.

m.27 3p MOGROVEJO.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Judicial.

EN las tardes del 29, 30 y 31 del corriente por órden del Sr. Juez de de primera Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas, y remate en el mejor licitador, y à dinero de contado, la casa de la propiedad de D. Juan José Martinez, sita en la calle del Temple número 135 edificada en terreno de 9 varas menos 2 pulgadas de frente al Sud, y 25 y media de fondo, tasada en 10,932 pesos 5 ¾ reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe calle de la Federacion junto al número 2. Buenos Ayres, 23 del mes de América de 1837.

ANDRES JOSE ACOSTA
m27 3p Escribano público y de número

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pesos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.

VICTORICA.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

AVISO
A LAS
SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciepelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Aviso.

SE ha huido un niño de edad de once á 12 años el dia 3 de este mes, llamado Márcos Gaetan vestuario, un pantalon negro, una chaqueta azul, un chaleco de terciopelo, con botines, gorra de cuero de nutria; ocurrase atras de las Monjas en la hilería de D. Juan, será gratificado. m23.

Robo.

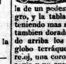

El Domingo 21 como á las 7¼ de la noche, se han robado del comedor de la casa No, 82 calle de la Independencia, un reloj de sobre-mesa: su figura es la de un pedestal cuadrado color verdi negro, y la tabla de horas de bronce dorados teniendo mas abajo estampada una librería tambien dorada, y por remate en la parte de arriba los emblemas siguientes:—un globo terráqueo del color del cuerpo del reloj, una corona de laurel, dos libros, una regla y un cuadrante, todo dorado. El pié es una caja con dos sonatas músicas, que se tocan tirando un cordon amarillo. La funda de cristal está rajada. Se suplica á quien supiese de él avise en dicha casa, ó en la Tesorería General, que será gratificado: igualmente á los Señores relojeros se sirvan detenerlo si se les presenta. m23 3*

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz. a21

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

Criado en venta.

Se vende un criado jóven llamado Polinario criollo de Mendoza, entiende de todo trabajo de campo y Ciudad: el que lo necesite puede ocurrir al núm. 42 calle del Temple. m27. 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se cita y llama á todos los acreedores del finado D. José Ponce para el dia Mártes 30 del corriente á las 12 de la mañana en punto, en la inteligencia de que se verificará el juicio con los que hubiesen concurrido en la Sala del Juzgado.—Buenos Aires, Martes 23 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
m27 3p Escribano Público y No.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por segunda vez los dias 29, 30 y 31 del corriente para la venta y remate público de la casa de Don Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia y calle de Ceballos por formar ángulo en el cuartel 24 de campaña, que está tasada en 32,977 pesos 3 rs., cuyo remate se hará en el mejor postor. Los interesados en su compra ocurran á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion.—Buenos Ayres, Mayo 23 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
m27 4p Escribano Público del Consulado

Al Público.

HILARIO ALMEYRA, Dr. en Medicina y cirugía, se ofrece á sus amigos y á todos los que necesiten de sus servicios profesionales; en la inteligencia que á los pobres los operará gratis. Calle del Parque No. 222. m27 3p

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Sorcau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí* No. 109.

Para Cadiz.
Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano
ESPERANZA,
Forrado y clavado én cobre, su capitan
D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

C. H. HORNE
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú. a29 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso.

EL que subscribe previene al público q' desde el Jueves 18 empezará la verdadera cobranza del alumbrado con la firma de *José Antonio Garcia*; y para facilitar el reconocimiento de las papeletas, las del mes de Abril van en papel color rosado, y se suplica á los Sres. contribuyentes, que recojan una papeleta por cada puerta que paguen. Buenos Aires, Mayo 15 de 1837.

José Antonio Garcia

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO
ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms.

Veal.

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

Débit de veau.

Les amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

LOZA
EN
CANASTOS.
Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de café mitad blanco y mitad pintado. m18 1ms

OJO A LA
Conveniencia
Queso de Goya.

EN la esquina frente al Café de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12pd3

Quemazon.

SE vende un piano nuevo perpendicular; en la calle de Maypú núm. 157, daran razon. m24 3*

¡ VIVAN LOS FEDERALES !
¡ Mueran los Unitarios !

EXISTIENDO en mi poder el haber correspondiente al mes presente, los SS. jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre. Mayo, 23 de 1837. MONTEAGUDO.

Aviso.

Sale en toda la semana entrante para la Capilla de Mercedes la Baland a MARGARITA. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Venezuela No. 5, que encontrarán á su dueño para tratar. m29 2p

AVISO:

SE desea acomodar una niña de ama de leche en casa particular. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha número 214. m.28 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE necesita para ordenanza del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr D. Baldomero Garcia un hombre que sea honrado, vivaz y federal: ocurrase al mismo señor Juez. Es preciso llevar certificados respetables acerca de estas tres calidades. m29 3*

ROBO
y gratificacion de 50 pesos.

EL Sábado como á las 7 de la noche han robado dos chaquetas de paño punzó con petos bordados con trencilla de lanilla negra, una tiene botones dorados el labor una rosa, y la otra sin botones. El que las entregue en la calle de Potosí núm. 241 se le dará dicha gratificacion. m29 3p.

Aviso al Público.

EL que subscribe, fabricante de romanas, balanzas, pesas, &c., tiene el honor de ofrecer sus servicios al Público, en su establecimiento calle de la Piedad Núm. 115 á precios muy equitativos.

m27. 3p AGUSTIN PONCE.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.

maban calle los regimientos ... gones y blandenguez que pre... aron las armas y sus bandas ba... eron marcha hasta entrar al templo á cuyo tiempo la guardia hizo su segunda descarga: colocada que fué la anda del retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al lado de Evangelio, se ofició la misa cantada solemne con música correspondiente y al concluir el Evangelio, nuestro Cura subió al púlpito y pronunció un discurso religioso f deral cuyas máximas eran tributar al Altísimo nuestra gratitud por habernos colocado en el supremo mando al ángel tutelar que nos ha libertado de monstruos y desnaturalizados unitarios; y concluida que fué la misa se cantó un solemne *Te Deum*.

Las señoras tomaron la anda y colocados todos como al principio, marcharon y al pasar por medio de los regimientos formados inmensas vivas se mezclaron con tres hermosas descargas y salva de la fortaleza; ahí mismo el Sr. Coronel Comandante en gefe del punto D. Martiniano Rodriguez dijo á las tropas:—

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!]

¡Viva el héroe del desierto!

¡Mueran los unitarios impios!

Todos á su voz correspondieron y siguieron su marcha hasta el lugar de donde salieron.

Las tropas se retiraron á sus cuarteles y en lugar del rancho de costumbre fueron servidos con la sabrosa carne con cuero por disposicion del Sr. Coronel gefe del punto.

En la comandancia quedó colocado el retrato de S. E., y despues de haber bailado un corto rato, se sirvió en los patios de la misma el plato esquisito del país [la carne con cuero] que con particular armonia unos mismos sentimientos formaban los brindes que se subsiguieron con frecuencia hasta las cuatro de la tarde que se levantaron todos para el juego de la sortija que estaba preparado.

En la noche tuvo lugar un elegante baile por parte de la comandancia donde asistieron las señoras con los mismos adornos y divisa federal, el moño punzó, al lado izquierdo de la cabeza y acompañadas de una hermosa retreta pasearon el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por toda la plaza principal iluminada con teas encendidas y entonando en cada ángulo de ella el himno patriótico.

Innumerables vivas hubieron en este espacio de tiempo hasta colocar el retrato en la Comandancia donde se dió principio al vaile que selló del todo los regocijos de este dia.

El dia catorce á la tarde se jugó la sortija y á las ocho de la noche acompañadas de una bien estudiada retreta y una guardia de honor compuesta de toda la oficialidad de dragones y parte de blandenguez comandada por el Capitan D. Fabian Gonzalez, las heroinas Federales condujeron el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, desde la comandancia, hasta la casa del Capitan D. Fabian Gonzalez, donde á nombre de este, del Capitan D. Domingo Figueroa y el de igual clase D. Francisco Antonio Palao, tuvo principio un lucido baile al que asistieron el Sr. Coronel comandante en gefe del punto, el Juez de Paz y todos los demas gefes, oficiales y ciudadanos de este pueblo, reinando entre todos el mejor orden y armonia federal.

En toda la noche y hasta el amanecer el dia quince que finalizó el baile, el retrato de S. E. Nuestro Primer Magistrado, estuvo custodiado con dos centinelas permanentemente de la guardia de honor indicada.

El quince á las diez de la mañana se reunieron las mismas heroinas federales en las casas de la Comandancia y desde ahí armoniosamente marcharon á la casa del capitan Gonzalez, y condujeron el retrato con elegante música y una lucida guardia de honor formada por todos los ciudadanos y comandanda por el Sr. Juez de Paz D. José María Araujo hasta el Templo á cuya entrada hizo una descarga dicha guardia, y el Regimiento de Dragones que formaba calle presentó las armas y batió marcha á cuyo tiempo rompió el fuego la artilleria de la fortaleza haciendo salva. Colocado que fué el retrato de nuestro Héroe al lado del Evangelio con correspondientes centinelas se cantó una misa solemne y concluida tomaron las matronas el anda en que estaba el retrato de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, que á la salida del Templo lo esperaban los ciudadanos formados á quien saludaron con una armoniosa descarga y siguió tan uniforme sociedad por medio de innumerables vivas, cañonazos y todo género de alborozo federal, hasta la Comandancia del Fuerte Argentino á cuya entrada hizo otra descarga la Guardia de honor de los ciudadanos, y colocado el retrato con su hermosa anda en la Sala de la Comandancia, donde ha exsitido adornado desde el trece de Abril de 1835, y existe en en el mismo órden, bailaron nuestras damas un breve rato, despues del cual se retiraron á descansar para seguir el baile en la noche.

A las cuatro de la tarde se principió el juego de la sortija el que finalizó á las oraciones. A las ocho de la noche á nombre de los ciudada nos que componian la guardia de honor se dió un hermoso baile en las casas de la Comandancia, donde sobresalió el caracter federal de todos los concurrentes, permaneciendo siempre permanente al lado del Retrato de nuestro Héroe del Desierto dos centinelas de su guardia, hasta el amanecer del dia diez y seis que finalizó la diversion.

Es digno de notarse que todos los habitantes de este punto con decidido empeño adornaron sus hogares con banderas federales en tanto número que presentaba la mas alagueña perspectiva, y una iluminacion general en todo el pueblo y parapeto de la Fortaleza, desde el dia 11 de Abril cumple años de la fundacion de esta, hasta el 15 del mismo por la noche.

¡ Federales, venganza, venganza
Sepamos ardientes anhelar
Cuando el monstruo Unitario
Pretenda nuestra sacra opinion profanar.

José María Araujo, Juez de Paz.
Juan Bautista Bigio, Cura.
Martiniano Rodriguez, Gefe del punto.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de la Division del No. 2 en el 25 de Mayo de 1837.

Patricios ! Saludemos al Sol de Mayo en su aniversario—Tres centurias yacian en la esclavitud los Americanos, cuando los Argentinos dieron el grito de Libertad el 25 de Mayo de 810—saliendo de la esfera de colonos al estado de hombres libres, á la par de las demas Naciones—Desde esta gloriosa època resonó de un polo al otro, el clarin de Libertad, y la condicion de esclavos oscurecidos se cambió en Patriotas Ilustres.

La obra del 25 de Mayo dió un nuevo ser á todas las Provincias Unidas, por consiguiente el de todos y cada uno de los ciudadanos—Loor eterno á los primeros Padres de la Patria.

Veteranos ! Vosotros habeis sellado y asegurado la Libertad é Independencia Sud Americana con vuestros pechos llevando el estandarte de los Libres á centenares de leguas dando á la Patria tantos dias de gloria, abatiendo el orgullo del Leon de Iberia.

¡ Patricios de Campaña — Os ha cabido la suerte de aniquilar al monstruo de la anarquia bajo del imperio de la Ley proclamando el nombre de *Federacion ó Muerte.*

El nombre Federal es ya un timbre—El Unitario importa execracion y oprobio.

Esta es la causa santa de los Pueblos Argentinos; la forma de Gobierno Republicano Federal es el símbolo de la gloria, de la felicidad y del poder—Dios en fin, la Justicia, y el voto general de todos los Pueblos de la Confederacion Argentina se han decidido por ella.

Esta es la que sostendreis Federales siempre fieles con la firmeza, honradez y valentía que hasta el presente, prestándole nuestra cooperacion al digno Magistrado que hoy preside los destinos de la Patria, para que bajo sus auspicios triunfe, se consolide y afiance la sagrada causa nacional de la Federacion, como la precursora de la gloria Argentina.

Estos son los votos de vuestro Gefe y compañero de armas.

Viva la Patria.
¡ Viva la Federacion Argentina !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Viva el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas !
¡ Mueran los impíos Unitarios !

AL 25 DE MAYO SALUD.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

REPUBLICA ARGENTINA.

Ya ha sucedido lo que se esperaba de un momento á otro, porque no podia dejar de suceder. La República Argentina que llevó sus armas victoriosas en defensa de la Independencia hasta el campo de Pichincha, no ha podido ver con indiferencia que los efectos que produjeron sus esfuerzos, y los de las Repúblicas á quienes auxilió en tan noble lucha se hagan ilusorios por quien combatió entónces contra tan noble causa, y á quien la caprichosa fortuna ha puesto despues á la cabeza de dos naciones de cuyas fuerzas hace tan mal uso, que su tranquilidad y la de otros Estados de América sean turbadas alevosamente; y el Gobierno, participando de la noble indignacion de los pueblos que componen aquella nacion, ha dicho ya al foroz conquistador del Perú y al pérfido enemigo de Chile, que no tolera sus insultos, y que se prepara á derrocarlo. Así lo manifiesta el decreto que á continuacion insertamos sacado de la Gaceta Mercantil número 4,102 que llegó ayer por el correo de Buenos Aires, y que ha causado tanto júbilo en esta poblacion.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 30.

á Rousse y Hardoy, Cangallo 97½.
4 petacones tabaco, 2 cajones cigarros.
a Juan Best y hermanos, Federacion 66.
1 barrica cuchillos, 1 dicha e tuches, navajas de barba, cartones, corta plumas, dichos tijeras, puñales cabo de marfil.
á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
180 bolsas azucar, 80 bolsas cafe.
á D. Tomas Armstrong.
334 bolsas azucar, 3 barricas id.
á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 58.
1 cajon pañuelos, 2 id brines ordinarios, 1 cajon listados, 1 fardo medias de lana negra, 10 fardos bayetas.
a Fox, Brown y Ca., Potosí 141.
3 cajones pañuelos de algodon estampados.
a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.
2 fardos lonetas cruzadas.
á D. Samuel Hesse.
3 cajones juguetes finos y ordinarios, 3 id vasos ordinarios, 1 id lápices, 1 id zapatillas, 1 id cuentas de vidrio.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones zarazas, 1 id pañuelos de seda, 1 id pequines de algodon, 3 id bretañas, 7 cajones coletas, 2 id irlandas, 5 id pañuelos de lanilla, 6 id hilo de carretel, 6 id coletas, 2 id brin, 1 fardo paño grana, 6 cajones medias de algodon, 4 fardos bramantes, 6 id lienzos de 27 y 28 pulgadas, 8 fardos franelas, 6 id lienzo de 27 y media y 28 y media pulgadas, 2 id bayetas de dos frisas, 2 cajones istados, 8 id zarazas, 1 id pañuelos de seda.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA COWES.—Bergantin hamburgues *Johannes*, el 1. de Junio á la una.
PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Standard* el 3 de Junio á las 4.

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Barca americana *Chalcedony*, de 214 toneladas su capitan, Jorge Upton, de Salem el 7 de Marzo y de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Gowland y Ca. *Cargamento*, 79,411 pies tablas de pino, 60 rollos jarcia, 15 fardos lona, 70 id. liencillo, 20 id. brines, 300 cajitas té imperial y polvora, 12 barricas clavos de comer, 40 bolsas pimiento, 20 cuñetes tabaco, 3 bocois tabaco de hoja, 36 cajones velas de esperma, 13 bocois arroz, 4 cajones sombreros, 4 idem. zapatos y chinelas, 1 id. botones de camisa asentadores de navajas &. 1 bolsa con 500 onzas de oro.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, de 127 toneladas, capitan José J. Oliveira. de Parnagua el 1.º de Mayo, consignado a D. Manuel de A. Ramos, con 268 ter. yerba 70 piezas betas, 132 sacos arroz, 144 tablones de cedro;—á D. Joaquin de A. Ribeiro, 369 tercios yerba;—á José P. Carneiro, y Ca. 35 tercios yerba;—á D. Antonio Marquez de Mendoza, 22 tercios yerba, 1 cajoncito dulce;—á D. Juan B. Soriano, 128 tercios yerba;—á D, Pedro Alfaro, 339 tercios yerba, 20 sacos arroz, —á Hilarion Poncel y Ca. 56 tercios yerba;—á la Orden, 2 tercios yerba;—Pacotilla de los marineros, 7 betas gruesas, 1 pieza cabo de ambe, 17⅓ docenas, tablas 136 piezas betas, 1 bolsa café.

SALIDAS.

Fragata americana *Brutus*, con destino á Nueva-York, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores: los mismos, 4028 cueros vacunos, 453 id de bagual, 9570 astas, 13 pipas sebo derretido con 40 arrobas cada una, 21 cuñetes tabaco, 6 cajas y 1 baul instrumentos de fisica, 15 cajones velas de esperma, 4 barricas tiradores de cristal, 5 cajones añil, 14 cueros de natria, 9 id de lobo, 2 cuarterolas con 60 arrobas aceite de patas, 16 fardos con 502 arrobas cerda, 4 id con 192 docenas cueros de cabra, 27 id con 540 docen. cueros de carnero.—C. H. Andersen, 6 pip. aceite de pot.—O J. Hayes y Ca., 1,289 cueros vacunos, 11 medias pipas y 3 barricas con 283 docenas lenguas saladas, 1 fardo con 524 libras plumas de avestruz, 40 pipas aceite de potro, 5 fardos con 285 arrobas cerda, 9 pipas grasa de potro con 160 arrobas.—Daniel Gowland y Ca., 1,530 cueros vacunos, 6 fardos con 300 arrobas lana.—F. W. Dominick, 93 fardos con 2,326 arrobas lana, 3 id con 60 docenas cueros de carnero, 9 id con 450 docenas cueros de venado, 1 id con 33 arrobas colas de vaca, 1 id con 25 arrobas cerda, 2 id con 140 cueros de bagual.

Bergantin ingles *Adelaide*, conduciendo el mismo cargamento con que entró á este puerto el Sábado 27 del corriente, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Tomas Armstrong.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez, con piezas cocos, id paños, pequines, listados, paños, pañuelos, bramantes, zarazas, merinos indianas, géneros para capas, pañuelos de rebozo, cómodas, sofaes, cujas, mesas, &c.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin americano *Rose*, del Rio Janegro.

Bergantin inglés *Annabella*, de Liverpool el 23 de Marzo, á Rennie, Macfarlane á Ca.

Bergantin ingles *Alciope*, de Canton, á Anderson, Weller, y Ca.

AVISOS NUEVOS.

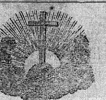

IHS.

El dia 8 del próximo mes de Junio se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas del Sacerdote que las haya de confesar, sin lo cual no serán admitidas, excepto las que vengan de Campaña, que serán admitidas aun cuando no la traigan.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Indedendencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Razon del número de personas de ambos sexos que han tomado ejercicios hasta la fecha en el presente año en la casa pública de ejercicios de esta Ciudad.

En la Data que se dió el 25 de Febrero bajo la direccion del Capellan y director de la Casa Maestro D. Mateo Blanco, y el R. P. Maestro Fray Miguel A. Silva, entraron Mugeres	197
En la que se dió bajo la direccion de los mismos el 11 de Marzo, entraron Hombres - - - - - - - -	277
En la que se dió el 6 de Abril bajo la direccion de los Padres de la compañia de Jesus, á saber P. Francisco Ramon y P. Bernardo Pares entraron Hombres - - - - - - -	151
	625
En la que se dió el 4 de Mayo bajo la direccion de los mismos PP. de la compañia de Jesus, á saber P. Francisco Ramon, y P. Francisco Colldefons entraron Mugeres - - -	318
	943

Confesores que han asistido á confesar en estas Datas.

El P. Capellan y Director Maestro D. Mateo Blanco.
" Felipe Elortondo Palacios
" Mariano Somellera.
Dr. D. José Rafael Reyna.
Dr. D. Domingo Caviedes.
Dr. D. Julian Gainza.
Dr. D. Domingo Achega.
D. José Antonio Picazarri.
" José Benito Godoy.
" Diego Mendoza.
" Casimiro Arellano.
" Lorenzo Rocha.
" Melchor Gimenez.
" Marcos Martel.
" José Grela.
" José Riso.
" Estevan Alvarez.
" Juan de Dios Jorge.
" Raimundo Mutis.
" Vicente Mons.
" Tomas Gomensoro.
" Ramon Gonzalez Lara.
" José María Vera.
" Julian Faramiñan.
Del Convento de Predicadores.
P. Presidente Fray Domingo Inchaurregi.
P. Maestro Fray Miguel A. Silva.
Fray José Benito Pereyra.
Fray Domingo Centeno.
Fray José María Gutierrez.
Padres Franciscanos.
P. Presidente Fray Nicolas Aldazor.
Fray Juan José Roo.
Fray Martin Gorostio.
Fray Ramon Savate.
Fray Juan Gonzalez.
Fray José Aymon.
Fray Juan Farguell.
Fray Ruperto Lozano.
Fray Inocencio Fernandez.
Padres de la Compañía de Jesus.
P. Rector Mariano Verdugo.
P. Francisco Mayeste.
P. Bernardo Pares.
P. Francisco Colldefons.
P. Francisco Ramon.
P. Cesario Gonzalez.
P. Miguel Cabeza.
P. Juan Gandasegui.
P. Angel Baldayo.
P. Saturnino Allende.

Maestro Mateo Blanco.

TEATRO.

La funcion ofrecida para ayer Martes que no pudo verificarse por el mal tiempo, tendra lugar hoy en los mismos terminos que se anunció si el tiempo lo permite.

PARA
EL
Havre de Gracia.
Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle
de porte de 207 toneladas,
su capitan P. LAMAUD.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Importante al Comercio y Hacendados.

El Domingo 4 de Junio es el dia dia destinado por la Ley para la eleccion de Cónsul 2.º y su Teniente respectivo. Se hallan electos ya los cuatro escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio han de componer la mesa electoral en dicho dia; y por órden del Tribunal se cita y convoca al Comercio en general y Hacendados para que concurran el dia señalado, desde las 10 del dia hasta las 4 de la tarde, á prestar su sufragio, fijándose para la eleccion de candidatos en individuos de acreditado patriotismo, probidad, declarada decision por la sagrada causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

Baratillo.

TRATADO sobre la Pólvora 1 tomo 1 peso.
Discurso sobre la muger, 1 id 6 rs.
Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo 20 rs.
Historia de los Estad s Unidos, 1 tomo 20 reales.
Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 tomo 20 rs.
Semana magna de Paris, 1 tomo 20 rs.
Libertad de los Mares 1 tomo.
Revista Politica de Europa, 6 rs.
Constitucion Española del año 1812, 1 tomo 1 peso.
Congreso del Panamá, 1 tomo 12 rs. &, &.

IGUALMENTE.

Tinteros de corcho, á 6 rs., papel de marquilla para dibujar desde 3 rs. arriba, arenilla rosada subida, &,&.

En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes ántes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. m31 6c

Aviso al Público.

EN el taller del maestro Chanteiro, calle de Belgrano No. 215, se fabrican varas, cuartillas y medias cuartillas con arreglo al último Decreto del Superior Gobierno- m31 3p

Zapatos Ingleses.

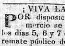

Hay de venta un buen surtido y á un precio muy acomodado, El que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Maypu No. 4.
m31 6c

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por tercera vez los dias 5, 6 y 7 de Junio para la venta y remate público de la casa quinta perteneciente al concurso de D. Juan Salinas, sita en la calle de Santa Fé No. 20, y retasada en 11,952 ps. 6 rs., que ha de celebrarse en las puertas principales de este Tribunal, á las diez de la mañana. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
m20 3p Escribano 1.º del Consulado.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Junio, y por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa sita en la calle del Perú No. 211, perteneciente á la testamentaría de D. Felipe Castro, tasada en la cantidad de 14,691 pesos 3¼ reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Mayo 27 de 1837.
m31 3p LOPEZ.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la sastreria calle del Perú antes de la Florida núm ro 9 casa de Da. Flora Ascuenaga.

Hoy Miercoles 31 del corriente á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles y demas útiles de sastreria que ecxistan en dicha casa.

1 comoda de caoba, 1 reloj de sobre mesa con 5 columnas, 1 mesa grande de caoba masisa, 1 mesita de costurero, 3 mesitas, 1 mostrador con armason, 1 espejo, 4 cuadros dorados, 1 licorera completa, una cama, 1 mesa para el trabajo de sastres, 1 cosina economica francesa, baules y cajones vacios, ropa hecha, un surtido de cintas de moda, libros en frances y otras cosas mas. POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio la casa del Concurso de D. Manuel Donato, situada á extramuros de esta ciudad en el hueco denominado Laguna, hace esquina al Norte y Este á las calles de Mejico y Solis y está tasada en 6,929 ps. 5 rs. moneda corriente. Se previene que se rematará al que mejore la propuesta que ya se ha hecho de 5,000 ps.

El que guste imponerse de los pormenores de la tasacion puede ocurrir á la escribania de D. Faustino Ortiz de Oroño.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Viernes 2 de Junio se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles nuevos y ultimamente fabricados.

1 comoda, 2 sofaes punzónes, 2 id. negros, 3 mesas redondas, 1 aparador, 1 silla de amacarse, 2 roperos de caoba, 1 cajita, 4 costureros, 1 buen escritorio con bancos, y otros muebles que estarán presentes.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.———

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua-raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas ; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4.°, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4.° pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el titulo de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M Andilly : edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios ; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. foli , en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 peso s.

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma b rranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales ; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Aviso.

A los Celadores y Comisionados de Campaña.

HOY 26 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Seiza, sus señales son las siguientes. Estatura bajo, gordo, edad 35 á 40 años, pinta en canas, color fulo, de nacion Congo, barba cerrada: lleva un trapo blanco atado á la cabeza, camisa de liencillo, otra mas de lienzo grueso grande, un pantalon azul de paño fino viejo, un calzoncillo de liencillo fleco corto, y un chaleco de seda color violeta viejo: se ofrece de gratificacion 50 pesos.—Su amo Salvador Moreno calle de la Piedad Núm. 181 m27. 6pd1.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.
Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

BORDONAS SUPERIORES.
ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285 ; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta. m19 tfs

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta Imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Habilitacion de Viudas.

TODAS las personas pencionadas por esta habilitacion, se presentaran hoy 24 del mes de América á las 8 de la mañana, á casa del habilitado calle de Cangallo núm. 115 á recibir el haber de dicho mes.
m24 *Ramiro.*

Se Vende

UNA galera de superior construccion y en muy buen uso, á precio equitativo: en la calle de la Victoria núm. 209 darán razon. En la misma casa desean comprar la accion de dos libertos de 9 á 12 años. m30 3pd1

Aviso.

En la Plaza del Parque calle del Temple, se vende una ermosa quinta, cercada toda de pared frutas muy buenas, ermosos parrales, quien se interese en ella ocurra á la calle de la Libertad núm. 242 vive el dueño. m30 2*

$50 de Gratificacion.

EN la noche del Martes 23 del corriente se han robado de la casa No. 161 calle de Suipacha, entre las 7 y 9 de la noche, un par de candeleros de sobremesa, un pañuelo colchado de poco uso, un freno bueno con guarniciones de plata, la cabezada y un chicote ingles de martillo. A la persona que dé noticia del paradero de estos artículos se le dará la gratificacion arriba indicada : los candeleros son franceses, lapidados, de una tercia de alto y de una luz. m29 3c

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pesos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicara desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.

VICTORICA.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

AVISO
A LAS
SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Robo.

El Domingo 21 como á las 7½ de la noche, se han robado del comedor de la casa No, 82 calle de la Independencia, un relој de sobre-mesa : su figura es la de un pedestal cuadrado color verdi negro, y la tabla de horas de bronce dorados teniendo mas abajo estampada una libreria tambien dorada, y por remate en la parte de arriba los emblemas siguientes :—un globo terráqueo del color del cuerpo del reloj, una corona de laurel, dos libros, una regla y un cuadrante, todo dorado. El pié es una caja con dos sonatas músicas, que se tocan tirando un cordon amarillo. La funda de cristal está rajada. Se suplica á quien supiese de él avise en dicha casa, ó en la Tesorería General, que será gratificado : igualmente á los Señores relojeros se sirvan detenerlo si se les presenta. m23 3*

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz. a21

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases. well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

¡VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por segunda vez los dias 29, 30 y 31 del corriente para la venta y remate publico de la casa de Don Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia y calle de Ceballos por formar ángulo en el cuartel 24 de campaña, que está tasada en 32,977 pesos 3 rs., cuyo remate se hará en el mejor postor. Los interesados en su compra ocurran á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion.—Buenos Ayres, Mayo 23 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
m27 4p Escribano Público del Consulado

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58. m30 8c

Se ofrece acomodo
bueno

A un mozo que sea útil para una pulpería de un pueblo de la campaña del Norte. El que se halle en estado de admitirlo y pueda presentarse muy bien recomendado, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 33, previniéndose que el que no se presente así, puede escusarse de hacerlo m27 3pn

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO JUDICIAL

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de Justicia, de la casa mortuoria de D. José María Yevenes, edificada en la calle del Restaurador Rosas y la de Salta, con frente de treinta y cuatro y media varas al Norte, y treinta y cinco de fondo, cuyo valor es de 18,224 pesos 7 reales. Tambien se rematará un coche viejo que para en el corralon de D. Pedro Bejin tasada en 1,000 pesos el año de 1828: la persona que se interese ocurra á la oficina del que subscribe donde se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, 23 Mes de América 1837.

MOGROBEJO.

m27 3p

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosi No. 109.*

Para Cadiz.
Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano
ESPERANZA,
Forrado y clavado én cobre, su capitan D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo ; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

C. H. HORNE
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú. a29 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso.

EL que subscribe previene al público q' desde el Jueves 18 empezará la verdadera cobranza del alumbrado con la firma de *José Antonio Garcia;* y para facilitar el reconocimiento de las papeletas, las del mes de Abril van en papel color rosado, y se suplica á los Sres. contribuyentes, que recojan una papeleta por cada puerta que paguen. Buenos Aires, Mayo 15 de 1837.

José Antonio Garcia

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO
ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extreto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento : donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones ! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en le gua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios ; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon. los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms.

Veal.

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

Débit de veau.

LES amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

LOZA
EN
CANASTOS.
Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de café mitad blanco y mitad pintado. m18 1ms

OJO A LA
Conveniencia
Queso de Goya.

EN la esquina frente al Café de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12pd3

Quemazon.

SE vende un piano nuevo perpendicular; en la calle de Maypú núm. 157, daran razon. m24 3*

¡ VIVAN LOS FEDERALES !
¡ Mueran los Unitarios !

EXISTIENDO en mi poder el haber correspondiente al mes presente, los SS. jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre. Mayo, 23 de 1837. MONTEAGUDO.

Ojo.

EL que firma avisa á sus amigos y conocidos, que no responde de ninguna franqueza que se le haga á cualesquiera individuo de su familia, ni ménos de lo que estos puedan pedir y se le dé en su nombre.

m27 3p *Fernando Ruiz de Salinas.*

Se Necesita

Una casa buena, con comodidad para una familia regular. El que tuviere una y quisiere alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. m30 3ns

AVISO.

SE desea comprar la accion á un liberto sano sin vicios y que sepa andar á caballo la persona que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 90.

m30 tf*

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE necesita para ordenanza del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr D. Baldomero Garcia un hombre que sea honrado, vivaz y federal: ocurrase al mismo señor Juez. Es preciso llevar certificados respetables acerca de estas tres calidades. m29 3*

ROBO
y gratificacion de 50 pesos.

EL Sábado como á las 7 de la noche han robado dos chaquetas de paño punzó con petos bordados con trensil a de lanilla negra, una tiene botones dorados el lahor una rosa, y la otra sin botones. El que las entregue en la calle de Potosí núm. 241 se le dará dicha gratificacion.

m29 3p.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.